

SELLA G. VARTO. VEINT
MARAYEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN
TA Y DOS.

Mathos, D. Diego Joaquín Leones y Francisco Mo
nuel Cano Agüerores

Nombram. & con
ductor de los quin
tados.

La ciudad Dijo que haviendose de conducir a la Car
ela de Murcia el contingente que de quinta ap
teniendo a esta se ha de foroso se comitan con ferso
a toda confianza para que bien instruido satis
ga a los cargos que se le hagan por la Intendencia
alas deducciones que expusieren los quintos, y con
curriendo estas circunstancias en D. Mathos o sea
niente de Alguacil mayor desde luego le nombra para
que paxe con otros quintos a la referida ciudad a quien
le entreguen los testimonios conducentes y se escriba por
los Caballeros Comisarios a quien toca al S. Intendente
y Caballero oficial aprobante los deseos que tiene de
hacer el tal veruicio y las demas expresiones que to
gan por Combeniente

Alcalde

Ante mi
Joseph Perez
S. Menduina

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a trece dias del
mes de Agosto de mil setecientos veintay dos años
se juntaron a conresp los S. Lorca Justicia y Regim
do ella en la sala que acostumbra para tratar y

